

RESOLUCIÓN No. 0100.24.02.20.234
(08 de mayo de 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN UNOS NOMBRAMIENTOS ORDINARIOS"

LA CONTRALORA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI,

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial de las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017 y demás normas que la modifican y desarrollan, y

CONSIDERANDO:

Que, son funciones específicas del Contralor General de Santiago de Cali, además de las generales señaladas en la Constitución Política y la Ley, entre otras, la siguiente: *"Definir las políticas, planes, programas y estrategias necesarias para el adecuado manejo administrativo y financiero de la Contraloría General de Santiago de Cali, en desarrollo de la autonomía administrativa y presupuestal otorgada por la Constitución y la Ley"*.

Que, con el propósito de reorientar dichas políticas, planes y programas, se rotarán los siguientes cargos: **JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, NORMALIZACIÓN Y CALIDAD, CÓDIGO 115, GRADO 03** y **AUDITOR FISCAL DE CONTRALORÍA, CÓDIGO 036, GRADO 03**, efectuando los respectivos nombramientos para que dicho personal tome posesión de los mismos, como se dispondrá en la parte resolutive de este proveído.

Que, revisadas las hojas de vida de las servidoras públicas: **CARMEN ELENA ANACONA ORTIZ** y **VANESSA LONDOÑO LONDOÑO**, se verificó que cada una cumple, con los requisitos y las competencias laborales exigidas para tomar posesión, en su orden, de los empleos de: **JEFE DE OFICINA ASESORA, CÓDIGO 115, GRADO 03** y **AUDITOR FISCAL DE CONTRALORÍA, CÓDIGO 036, GRADO 03**.

Que, en virtud que dichos empleos cuentan con la misma asignación salarial, no menguan sus derechos laborales y, por tanto, no habrá lugar a la liquidación de salarios y prestaciones sociales.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento ordinario. Nombrar con carácter ORDINARIO, a la señora **CARMEN ELENA ANACONA ORTIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.860.625, quien cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de **JEFE DE OFICINA ASESORA, CÓDIGO 115, GRADO 03**, de la planta global de la Contraloría General de Santiago de Cali,



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

cyl

cuya naturaleza es de libre nombramiento y remoción, con una asignación básica mensual de ocho millones trescientos setenta mil seiscientos setenta y ocho pesos (\$8.370.678,00) moneda corriente.

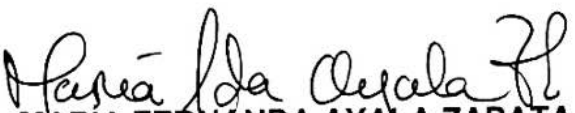
Artículo 2. Nombramiento ordinario. Nombrar con carácter ORDINARIO, a la señora **VANESSA LONDOÑO LONDOÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.116.243.303, quien cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de **AUDITOR FISCAL DE CONTRALORÍA, CÓDIGO 036, GRADO 03**, de la planta global de la Contraloría General de Santiago de Cali, cuya naturaleza es de libre nombramiento y remoción, con una asignación básica mensual de Ocho millones trescientos setenta mil seiscientos setenta y ocho pesos (\$8.370.678,00) moneda corriente.

Artículo 3. Efectos Fiscales. La presente Resolución surte efectos fiscales a partir de la posesión y debe publicarse en la página web de la Entidad.

Artículo 4. Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de mayo de 2020


MARIA FERNANDA AYALA ZAPATA
Contralora General de Santiago de Cali

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Carmen Nãñez Guerrero	Técnico Operativo (E)	
Revisó	Jorge Eliècer Ruiz Correa	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Jhon Jairo Medina Gaviria	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



